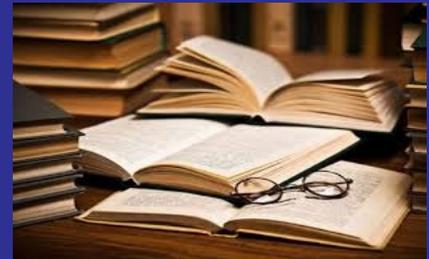


SEGURIDAD SOCIAL



es la rama del Derecho que tiene por objeto la tutela de las relaciones jurídicas entre empleadores y trabajadores



Es un derecho dinámico y en constante evolución que surge de la realidad social y que trata temas tan importantes en la actualidad como despidos, ERE, modificaciones de condiciones de trabajo, expedientes disciplinarios, responsabilidad patronal, accidentes de trabajo, entre otras.



El Derecho a la Seguridad Social nace de la extensión del Derecho Laboral y, aunque íntimamente emparentados una y otra disciplinas presentan hoy entidad y autonomía propias.



La Seguridad Social engloba un conjunto de medidas adoptadas por el Estado con el fin de garantizar a sus miembros una protección suficiente contra ciertos riesgos a los cuales se hallan expuestos, protección que se departa con las bajas laborales, invalideces, jubilaciones, los recargos y otras prestaciones.



Nombre de alumnos: DIEGO IGNACIO CRISTIANI RAMOS

Nombre del profesor: JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA

Nombre del trabajo: SUPER NOTA

Materia: DERECHO

Grado: 4

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 04/DICIEMBRE de 2020